

0011

RESOLUCION N° 3492

JAIME SANTILLAN MOLIVOS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución N° 7275, de 12 de Mayo de 1.978;

CONSIDERANDO

Que el 19 de Octubre de 1.977, se ha otorgado ante el Notario 5° de este cantón Sr. Gustavo Falconi L., la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA GRANOLLERS S.A."

Que el señor Roberto Maspons y Pifarre, Gerente de dicha Sociedad, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tales aumento de capital, y reforma de estatutos;

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado el Informe N° 78-51-DIA, de 24 de Enero de 1. 78, que comprueba la correcta integración de capital en los términos constantes en la citada escritura;

Que consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar: a) el aumento de capital de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA GRANOLLERS S.A." por la suma de TRESCIENTOS MIL SUCRES, con lo cual su capital social queda elevado a la cantidad de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una;

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 156 y 163 de la Ley de Compañías y Art. 3° del D.S. N° 733 de 22 de agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro;

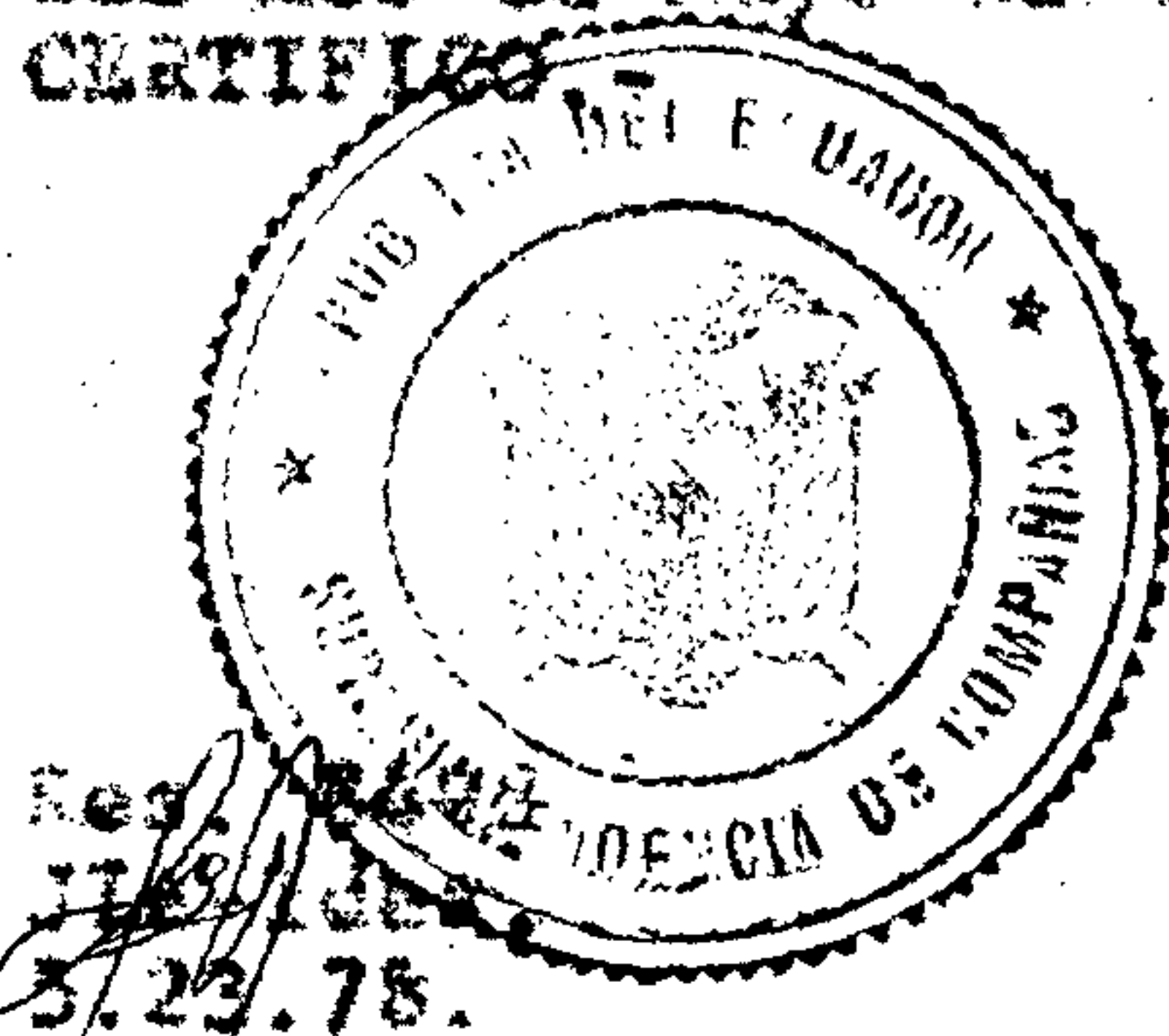
ARTICULO TERCERO. Disponer que el Notario 5° de este cantón, tome razón del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de las matrices de las otorgadas el 31 de diciembre de 1.974 por la cual se constituyó la compañía, 19 de Octubre de 1.977 que es materia de esta aprobación mediante la presente Resolución;

ARTICULO CUARTO. Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 19 de Octubre de 1.977, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE. Lada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a veintitres de Mayo de mil novecientos setenta y ocho.

Jaine Santillán Molivos
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Jaine Santillán Molivos, Intendente de Compañías Encargado en Guayaquil, a los veintitres días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y ocho. - LO CERTIFICO



José María Talay Estafiza
SECRETARIO

Q U E D A inscrita esta resolución de fojas 5.935 a 5.940, número 396 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 12.156 del Repertorio.- Guayaquil, a ocho de junio de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

Se tomó nota de lo ordenado en la anterior resolución a fojas 290 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.975, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, a ocho de junio de mil novecientos setenta y ocho.- El Registrador Mercantil.-

ABOGADO NECTOR MIGUEL ALDÍVAR ANDRABE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

ABOGADO NECTOR MIGUEL ALDÍVAR ANDRABE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil